

Corológicamente, la provincia de Albacete pertenece a la Región Mediterránea, caracterizada por un periodo más o menos prolongado de aridez. De las ocho provincias biogeográficas mediterráneas reconocidas en la Península Ibérica (RIVAS-MARTÍNEZ & COL., 1987), cinco están presentes en la zona estudiada, y según ALCARAZ ARIZA & SÁNCHEZ GÓMEZ (1988) son:

—Provincia Valenciano-Catalano-Provenzal, representada por su sector Setabense, que ocupa de manera marginal la zona oriental limítrofe con Valencia.

—Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, representada por el sector Manchego, que ocupa la gran llanura manchega.

—Provincia Murciano-Almeriense, reducida al sector Murciano, que ocupa las zonas más térmicas de la comarca de Hellín, limítrofes con Murcia.

—Provincia Luso-Extremadurese, que se reduce al sector Mariánico-Monchiquense, presente de forma testimonial en la Sierra del Relumbrar, en la zona occidental.

—Provincia Bética, representada por su sector Subbético, ocupa las sierras Subbéticas de la zona suroccidental del territorio estudiado.

Cada una de las regiones fitogeográficas indicadas viene determinada por la existencia de un paisaje vegetal cualitativamente diferente al de otras regiones próximas, como consecuencia de la existencia de diversos factores (climáticos, edáficos, químicos, etc.) que condicionan la aparición de unas u otras comunidades vegetales. Sin duda alguna, entre los factores indicados son los climáticos los que más inciden sobre la existencia de las comunidades vegetales en una zona determinada. En base a estas peculiaridades climáticas, la Fitosociología define una serie de **pisos bioclimáticos** que en las áreas mediterráneas ibéricas son cinco (RIVAS-MARTÍNEZ, 1987), denominados: termomediterráneo, mesomediterráneo, supramediterráneo, oromediterráneo y crioromediterráneo. A su vez, en los pisos bioclimáticos es posible reconocer una serie de niveles u horizontes, que suelen poner de manifiesto cambios menores en el paisaje vegetal, denominados: superior, medio e inferior.

Para la diferenciación de los pisos bioclimáticos y sus niveles se suele definir una serie de límites en función del denominado índice de termicidad ( $I_t$ : RIVAS-MARTÍNEZ & COL., 1984), que resulta de la suma en décimas de grado centígrado de la temperatura media anual (T), temperatura media de las mínimas del mes más frío (m), y temperatura media de las máximas del mes más frío (M). Según VALDÉS & HERRANZ (1989), los siguientes intervalos determinan los pisos bioclimáticos más extendidos en la provincia de Albacete y sus tres niveles u horizontes:

| <u>PISO BIOCLIMÁTICO</u> | <u>NIVEL</u> | <u>INTERVALO DE <math>I_t</math></u> |
|--------------------------|--------------|--------------------------------------|
| supramediterráneo        | superior     | 70 - 114                             |
|                          | medio        | 114 - 157                            |
|                          | inferior     | 157 - 200                            |
| mesomediterráneo         | superior     | 200 - 254                            |
|                          | medio        | 254 - 307                            |
|                          | inferior     | 307 - 360                            |